

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
ATT: SEÑOR DIRECTOR
EN SU DESPACHO.-

Escaneado 30641
18-10-06
Susy amp
16 OCT 2006
\$1,00
C.C.O ok
mm

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA. Expediente No.93937

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., celebrada el 14 de agosto del 2006 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	10.200	10.200
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	10.200	10.200
JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650	3.650
THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650	3.650
GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650	3.650
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650	3.650
TOTAL	35.000	35.000

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

José Elenio Dueñas Cedeño
GERENTE GENERAL
OK
mm

Superintendencia de Compañias
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

18 OCT 2006

Cesión de Participaciones
ingresada al sistema
18/10/06
mm



Dr. Luis M. Suárez B.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR COMPAÑIA
LIMITADA.....

OTORGA: JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO Y VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ
ORTIZ

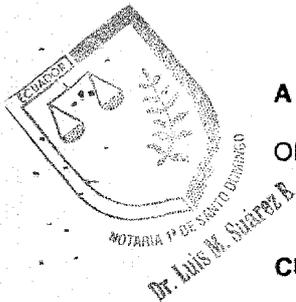
CUANTIA: \$ 13.400

CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2006 ANTE ANTE EL NOTARIO PRIMERO
DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE.

COPIAS

DI: 4.- COPIAS

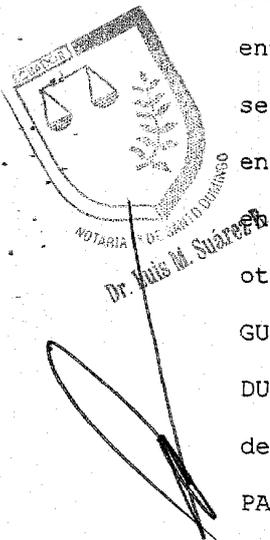
M. S.





Dr. Luis M. Suárez B.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de agosto del dos mil seis, ante mi, Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del Cantón, comparecen por una parte como CEDENTES, el señor /JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, la señora /GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, los cónyuges señora THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ y señor /JULIO OSWALDO AGUIRRE TIANGA, de estado civil casados entre sí, los cónyuges /DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ y señora /PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIOS, la señora /VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, de estado civil casada, y el señor /JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Comparece también el señor /EDGAR SANTIAGO ORDÓÑEZ PAEZ, de estado civil divorciado, para el único efecto que se estipula más adelante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la



celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, el señor JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, la señora GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, los cónyuges señora THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ y señor JULIO OSWALDO AGUIRRE TIANGA, de estado civil casados entre sí, los cónyuges DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ y señora PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIOS, la señora VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, de estado civil casada, y el señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Comparece también el señor EDGAR SANTIAGO ORDOÑEZ PAEZ, de estado civil divorciado, para el único efecto que se estipula más adelante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

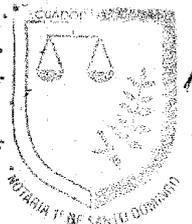
a. La compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil dos, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el diecinueve de diciembre del dos mil dos, bajo el número ciento treinta y



Dr. Luis M. Suárez R. res (133), tomo treinta y tres (33), repertorio un mil

doscientos setenta y uno (1.271).- b. La compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el doce de junio del año dos mil seis, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el siete de agosto del dos mil seis, bajo el número ciento once (111), tomo cuarenta (40), repertorio un mil ciento setenta y ocho (1.178).- **TERCERA:**

CESION.- Con los antecedentes expuestos, el señor / JOSE



Dr. Luis M. Suárez R.

EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, transfiere en favor de la señora VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (2.550) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y del señor / JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; la señora / GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ, transfiere en favor de la señora / VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (2.550) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y del señor / JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; los cónyuges señora / THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ y señor / JULIO OSWALDO AGUIRRE TIANGA, transfieren en favor de la señora / VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (2.550) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y del señor / JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, OCHOCIENTAS

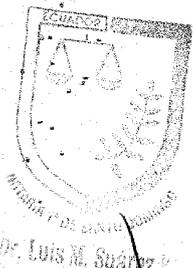
(800) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, los cónyuges DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ y señora PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO, transfieren en favor de la señora VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (2.550) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y del señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, OCHOCIENTAS (800) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas y utilidades de la compañía. En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	10.200
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	10.200
JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
TOTAL	35.000

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se



Dr. Luis M. Suárez Encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- **CUARTA.**- Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA. hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.- **QUINTA.**- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.- **SEXTA.**- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- **SEPTIMA.**- La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.- **OCTAVA.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor de los cesionarios, serán de cuenta de los cedentes.- **NOVENA.**- **AUTORIZACION DE CESION Y RENUNCIA DE GANANCIALES.**- El señor EDGAR SANTIAGO ORDÓÑEZ PAEZ, de libre y espontánea voluntad, comparece con el sólo objeto de autorizar y consentir en la cesión que realiza su ex-cónyuge la señora Gisella Sofía Dueñas Gutierrez; y, en ejercicio del derecho y de acuerdo con la facultad que le concede el Artículo 203 del Código Civil, tiene a bien



Dr. Luis M. Suárez

renunciar, como efectivamente renuncia, a los derechos y acciones que en un cincuenta por ciento le corresponden como gananciales, sobre las participaciones sociales de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA. cuyo valor es de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Renuncia que la hace sin reserva alguna y a favor de su ex-cónyuge señora GISELLA SOFÍA DUEÑAS GUTIERREZ, facultándole al mismo tiempo para que solicite la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, toda vez que en virtud de la indicada renuncia de gananciales, el otorgante no tendrá parte alguna en las participaciones sociales de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., las cuales pertenecerán exclusivamente a su ex-cónyuge señora GISELLA SOFÍA DUEÑAS GUTIERREZ.- Por su parte, la señora GISELLA SOFÍA DUEÑAS GUTIERREZ, acepta expresamente la renuncia de gananciales que a su favor le hace su ex-cónyuge el señor EDGAR SANTIAGO ORDÓÑEZ PAEZ.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de abogado número treinta y nueve cero dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente por el mi el Notario al compareciente, se afirma y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA / No. 170686800-5

DUENAS GUTIERREZ JOSE EDUARDO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

08 MARZO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 0322 00722 M
REG. CIVIL 002

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CLDS 1976

[Signature]
FIRM. DEL CEDULADO



[Large handwritten signature]

EQUADOR
NOTARIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Dr. Luis M. Suarez B

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333V4224
NO DALT

SOLTERO ESTUDIANTE
SUPERIOR (PROF. OCUP)

JOSE DUENAS
VIRGINIA GUTIERREZ
STO DGO DE LOS CLD 98/07/2003
18/07/2015

REN 0676943
Pch



PI LGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171484691-0

DUEÑAS GUTIERREZ-BISELLA SOFIA
 RICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 LA OBTUBRE 1979

REG. CIVIL 005- 00000003885-0-F

RICHINCHA/STO DGO DE LOS C
 S. DOMINGO DE LOS S. 1979

Sofia Duenas
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E334363321

DIVORCIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE BUSTAS CEDENO

MARGARITA GUTIERREZ ORTIZ

STO DGO DE LOS CLDS 4/05/2005

04/05/2017

REN 1418050

FORMA No Pch




ECUADOR



Dr. Luis M. Suarez B

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE CIUDADANIA No. 070285946-3

AGUIRRE TIANGA JULIO OSWALDO

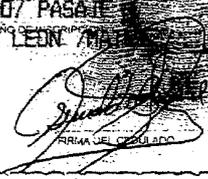
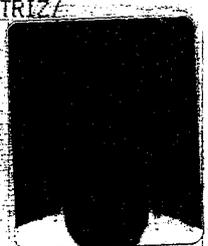
EL ORO/PASAJE/BCHDA LEON /MATRIZ/

28 JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 094-013800620 M

EL ORO/PASAJE/BCHDA LEON /MATRIZ/

PARA EL CUBIERTO

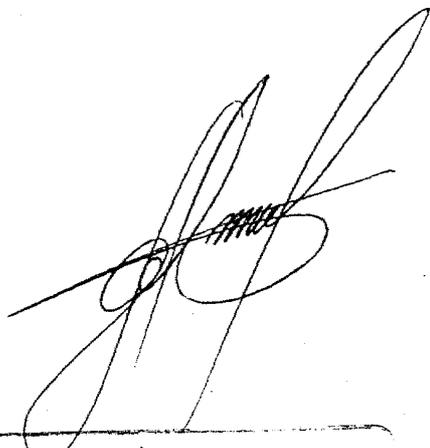



ECUADOR



NOTARIA PUBLICA

Dr. Luis M. Suarez R.



ECUADORIANA ***** V436306242

THALLY VIRGINIA TIENAS G.

SEPTIENARIA EMPLEADO PROF/OCCUP

JOSE AGUIRRE

ZULEA TIANGA

094-013800620/10/2004

REN 1274174



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171571028

AGUAYO TRIVINO PATRICIA DANIELA

NOMBRE Y APELLIDOS 1979

FECHA DE NACIMIENTO / STO DCO DE LOS/8 DO

LUGAR DE NACIMIENTO 002-A 0175 00579

REG. CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO / STO DCO DE LOS/8 DO

LUGAR DE NACIMIENTO / STO DCO DE LOS/8 DO 1986

Daniel A.
 DIRECTOR GENERAL DE CEDULACION

ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Dr. Luis M. Suárez R.

ESTADO CIVIL

NACIONALIDAD BIEGO FERNANDEZ BUSTOS SUZUERRA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION DANIEL AGUAYO RAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 28/12/20

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1266040-00

[Signature]

EMISION DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CUALIDAD CIUDADANIA No. 170461749-5

ENTIERREZ ORTIZ VIRGINIA GUADALUPE

23 AGOSTO *** 1.956

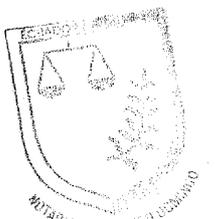
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

ESPECIE 07 009 0780

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Supide Juicio



Dr. Luis M. Suarez B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

***** V333312222

JOSE DUERAS

SECRETARIA CONTADOR BACHILLER

JOSE ENTIERREZ

TERESA ORTIZ

SANTO DOMINGO 2-06-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1715035

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

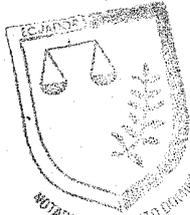


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No 1.30066924-7
CEDULA DE
DUEÑAS CEDENO JOSE ELENIO
HANABI/ROSAFUERTE/ROCAFUERTE
17 MARZO 1947
FECHA DE NACIMIENTO 0073 00273 H
REG. CIVIL HANABI/ROCAFUERTE SEXO
ROCAFUERTE EDICION 1947

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Luis M. Suárez R.

ECUATORIANA***** V4444V4444
PRIMARIA VIRGINIA GUTIERREZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
PRIMARIO DUEÑAS PROF. OCUP.
KRA PASTORA CEDENO
STO DOM DE LOS CLDS 7/07/2002
17072014 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0078525
Pch
[Handwritten Signature]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 171484693-6

DUEÑAS GUTIERREZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

18 DICIEMBRE 1980

001- 0227 00727-M

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLE

S DOMINGO DE LOS CLEDS-1981

Diego Dueñas

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V2443V4444

CASADO PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE ELENIO DUEÑAS

VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ

STO DGO DE LOS CLE 23/09/2002

23/09/2014

REN 0248543

PULGAR DERECHO



ECUADOR

NOTARIO 1º DE STO DOMINGO DE LOS CLE

Dr. Luis M. Suárez B

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 17117982

ORDONEZ PAEZ EDGAR SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

08 FEBRERO 1978

REG. CIVIL 001-B 0239 00477 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

Santiago Ordonez

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 17117982

SUPERIOR NEGOCIANTE

EDGAR SANTIAGO ORDONEZ
NANCY DEL CARMEN PAEZ

ESTU DED DE LOS CLD07/01/2003
0776172015

FECHA DE CALIFICACION

REN 0415487
Pch

[Signature]

BOGATA 7 DE SANTO DOMINGO

Dr. Luis M. Suarez R

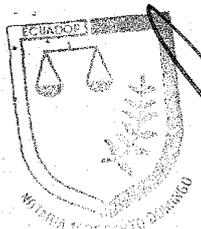
CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día diez de agosto del dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones de los señores José Eduardo Dueñas Gutiérrez, Thally Virginia Dueñas Gutiérrez, Gisella Sofía Dueñas Gutiérrez y Diego Fernando Dueñas Gutiérrez a Virginia Guadalupe Gutiérrez Ortiz y al señor José Elenio Dueñas Cedeño quienes serán los cesionarios de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	10.200
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	10.200
JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ	3.650
TOTAL	35.000

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 14 de agosto del 2006



Dr. Luis M. Suárez R.

José Dueñas Cedeño
GERENTE GENERAL



Dr. Luis M. Suárez B.

[Handwritten signature]
Jose E. Dueñas Gutiérrez

[Handwritten signature]
Gisella S. Dueñas Gutiérrez

[Handwritten signature]
Thally V. Dueñas Gutiérrez

[Handwritten signature]
Julio Oswaldo Aguirre Tianga



Dr. Luis M. Suárez B.

[Handwritten signature]
Diego F. Dueñas Gutiérrez

[Handwritten signature]
Patricia D. Aguayo Triviño

[Handwritten signature]
Virginia G. Gutiérrez Ortiz

[Handwritten signature]
Jose Elenio Dueñas Cedeño

[Handwritten signature]
Edgar Santiago Ordóñez Páez

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de Tercera

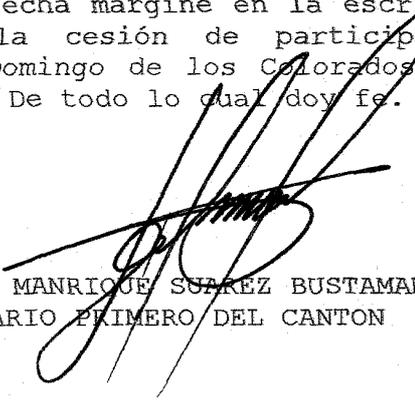
copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados a,
los 24 del mes de Agosto de 2006

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

[Handwritten signature]
Dr. Luis Manrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



RAZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz correspondiente la cesión de participaciones que antecede. Santo Domingo de los Colorados, a once de Septiembre del 2006. De todo lo cual doy fe.


DR. LUIS MANRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



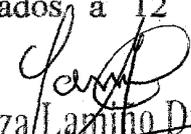


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 86, Inscripción 133, Repertorio 1271, Tomo 36 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 19 de Diciembre del 2002 al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑIA EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ** en calidad de cedente cede y transfiere (2.550) participaciones que mantenía en la referida Compañía a favor de la Señora **VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ** y (800) participaciones a **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO.- GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ** en calidad de cedente cede y transfiere (2.550) participaciones que mantenía en la referida Compañía a favor de la Señora **VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ** y (800) participaciones a **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO.- THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ Y JULIO OSWALDO AGUIRRE TIANGA** en calidad de cedentes ceden y transfieren (2.550) participaciones que mantenían en la referida Compañía a favor de la Señora **VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ** y (800) participaciones a **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO.- Y DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ Y PATRICIA DANIELA AGUAYO TRIVIÑO** en calidad de cedentes ceden y transfieren (2.550) participaciones que mantenían en la referida Compañía a favor de la Señora **VIRGINIA GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ** y (800) participaciones a **JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 140, Repertorio No. 1315, Tomo No. 40.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados, a 12 de Septiembre del 2006.- **LA REGISTRADORA**




Dra. Maritza Lamijio Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO